

FOLIO 0285

Nº



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 6121

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SELINA HOSPITALITY TULUM S.A. DE C.V.		R.F.C. : DOT170704G70
NOMBRE COMERCIAL : SELINA		CLAVE CATASTRAL : 109009000020088-
ACTIVIDAD : SPA Y/O SERVICIOS DE MASAJES ZONA A		
DIRECCIÓN CARR. TULUM-BOCA PAILA KM. 7.5 # 4 PREDIO PUNTA PIEDRA 3, INT HOTEL SELINA ZONA COSTERA Colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 07:00 a 23:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 26/12/2019	TESORERO MUNICIPAL
USO DE SUELO : 306-F	EXPIRA : 31/12/2021	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : -----		DIRECTOR DE INGRESOS

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

FOLIO : 0285

Nº



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 6121

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SELINA HOSPITALITY TULUM S.A. DE C.V.		R.F.C. : DOT170704G70
NOMBRE COMERCIAL : SELINA		CLAVE CATASTRAL : 109009000020088-
ACTIVIDAD : SPA Y/O SERVICIOS DE MASAJES ZONA A		
DIRECCIÓN CARR. TULUM-BOCA PAILA KM. 7.5 # 4 PREDIO PUNTA PIEDRA 3, INT HOTEL SELINA ZONA COSTERA Colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 07:00 a 23:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 26/12/2019	TESORERO MUNICIPAL
USO DE SUELO : 306-F	EXPIRA : 31/12/2021	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : -----		DIRECTOR DE INGRESOS

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2021